

Asunción, 8 de setiembre de 2016.

REP/2016/100

A Su Excelencia

Senador Arnaldo Giuzzio

Honorable Cámara de Senadores

Estimado Senador:

Me complace dirigirme a usted, en su carácter de Presidente de la Comisión Nacional para el Estudio y Reforma de las Leyes en Materia de Niñez y Adolescencia, a fin de hacerle llegar un cordial saludo y asimismo congratular por su intermedio a todos los integrantes de la ilustre comisión por usted presidida, con motivo de la sanción y promulgación de la Ley N° 5659/2016, “De promoción del buen trato, crianza positiva y de protección a niños, niñas y adolescentes contra el castigo físico o cualquier tipo de violencia como método de corrección o disciplina”.

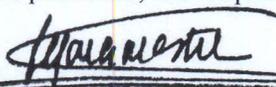
El tratamiento legislativo del instrumento referido se desarrolló en diferentes etapas, en las que tanto legisladores, como también organismos del Estado, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general expresaron sus posiciones, pareceres y aportes en relación al proyecto de ley.

Desde un principio, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) realizó un intenso acompañamiento al debate generado, alentando a una fuerte toma de conciencia en los actores públicos y tomadores de decisión acerca de la importancia de poner fin al castigo físico como método de disciplina o corrección en niños, niñas y adolescentes, en consonancia con los principios consagrados en la Convención de los Derechos del Niño y las recomendaciones emanadas del Estudio Mundial sobre la Violencia contra los Niños, que fuera presentado ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2006.

La reciente promulgación de la Ley N° 5659/2016, y el amplio alcance de su contenido, con un enfoque no solamente prohibitivo del castigo físico sino además proactivo en la promoción del buen trato y la crianza positiva, es un logro del país al cual la Comisión Nacional que usted preside ha contribuido de manera clave y decisiva, con el estudio pormenorizado y prioritario que en su seno ha brindado al proyecto de ley, y los valiosos aportes técnicos formulados, que fueron finalmente plasmados en el texto sancionado por el Honorable Congreso Nacional.

A la vez de reiterar mis felicitaciones a la Comisión Nacional por la valiosa y comprometida tarea desempeñada, aprovecho la oportunidad para reiterar el firme apoyo de UNICEF a la amplia y relevante tarea de dicha instancia, abocada al análisis y el sano debate intersectorial con miras al mejoramiento de las normas relativas a la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia en Paraguay.

Sin otro particular, me despido con mi más alta estima y consideración.


Regina Castillo

Representante

